

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**EL BOALO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 14 de julio de 2023, ha aprobado inicialmente los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación de la urbanización San Muriel de Cerceda, de las vigentes normas subsidiarias de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, presentados por la comunidad de propietarios “San Muriel”, a fin de cumplimentar lo previsto en la ficha de ordenación de dicho ámbito.

Sometiéndose el expediente al trámite de información pública por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que se estimen procedentes. El documento podrá ser consultado físicamente en las dependencias de la Casa Consistorial de El Boalo o digitalmente a través del enlace <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>, y dentro del apartado “tablón de anuncios”.

El Boalo, a 9 de agosto de 2023.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(02/14.174/23)

